

Explicaciones y definiciones

Este boletín recoge los resultados obtenidos mediante la encuesta del año agrícola 2017/18, aplicada a pequeños y grandes productores (as), basada en el método de muestreo y el marco completo de las organizaciones comunales y empresas.

El uso del muestreo se encuentra muy difundido en el campo de la investigación estadística y es el único medio de ofrecer en forma oportuna, información agrícola continua a bajo costo, con un alto nivel de confianza que resulte utilizable.

Nivel de confianza: Normalmente se expresa como porcentaje. De este modo, si se habla de un nivel de confianza del 95%, se quiere decir que hay 95 posibilidades entre 100, que los resultados de la muestra representen las condiciones verdaderas del universo (dentro de un margen determinado).

La muestra seleccionada para la encuesta agrícola no contempla las comarcas Kuna Yala y Emberá. En la presentación de la serie cronológica a partir del 2011, las cifras de superficie y cosecha de las comarcas en mención, son estimadas con base en las obtenidas en el VII Censo Nacional Agropecuario del 24 de abril al 1 de mayo de 2011. La provincia de Panamá Oeste creada mediante Ley No. 119 del 30 de diciembre de 2013, por tanto, los datos de los años precedentes están incluidos en la provincia de Panamá.

Con el propósito de facilitar la interpretación de la información en este boletín, se ofrecen a continuación, las definiciones de los conceptos utilizados:

Encuesta:

Procedimiento mediante el cual se obtiene información sobre un tema de interés en una población determinada, que puede ser de personas, productos, animales, empresas, explotaciones agropecuarias, entre otras.

Fincas grandes:

Son aquellas explotaciones que dentro de su respectiva provincia, ocupan por la producción de los elementos agrícolas o pecuarios investigados, una posición superior a los límites establecidos y de más importancia que el común de las explotaciones de la provincia.

Fincas pequeñas:

Son aquellas explotaciones que dentro de su correspondiente provincia, ocupan por la producción de los elementos agrícolas o pecuarios investigados, una posición con un tamaño inferior al límite establecido como finca grande dentro de la respectiva provincia.

Organizaciones comunales:

Son aquellas que responden a las necesidades de las comunidades campesinas, agrupándose con el objeto de solucionar problemas socioeconómicos con la orientación y financiamiento de entidades gubernamentales y privadas.

Empresas:

Es toda asociación o sociedad que con el conjunto de capital, administración y trabajo están dedicados a satisfacer una necesidad en el mercado.

Superficie sembrada:

Se refiere al área efectivamente sembrada o cubierta por semilla durante el año calendario, el cual se extiende del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

Primera siembra:

Es la que se realiza del 1 de enero al 31 de julio de cada año. La cosecha correspondiente a esta siembra se efectúa, generalmente, entre agosto y octubre del mismo año.

Segunda siembra:

Es la que se efectúa del 1 de agosto al 31 de diciembre de cada año. La cosecha correspondiente a esta siembra se efectúa, generalmente, de noviembre de un año a marzo del año siguiente.

A máquina:

Bajo este sistema, las labores de preparación del terreno, siembra y hasta la cosecha, se desarrollan con la utilización de maquinaria agrícola y alto nivel tecnológico. Contempla el semimecanizado, que es aquel donde algunas de las labores se realizan con maquinaria agrícola, independientemente que las labores restantes se ejecuten manualmente.

A chuzo:

Es el sistema tradicional y rudimentario, que consiste en depositar granos de semilla en pequeños hoyos abiertos con una vara o coa. Implica muchas veces, el desmonte y quema del terreno a cultivar.

Voleo mecanizado:

Siembra donde se utiliza el implemento conocido como voleadora cuya función es la de esparcir la semilla sobre el suelo. La misma es auto impulsada por el tractor.

Fanguero:

Donde se utiliza un semillero, luego se transplanta las matitas en hileras, en las tinas o melgas, la cual es drenada un día antes de la siembra y después de la siembra es inundada.

Voleo manual:

Siembra directa en el cual las semillas se distribuyen de manera uniforme en todo el terreno. Para ello se utiliza la voleadora manual cuando no se puede realizar la siembra mecanizada (máquina y voleadora).

Bajo riego:

Sistema de incorporar agua a la superficie sembrada, para mantener la humedad en la tierra y obtener un mejor desarrollo de la producción.

En seco:

Suministro de agua de manera natural (lluvia) a la superficie sembrada.

Superficie abonada:

Se refiere a la superficie a la que se le ha incorporado abono químico o inorgánico, con la finalidad de mejorar la calidad del sustrato, a nivel nutricional para las plantas y así asegurar cosechas más abundantes.

Superficie sembrada con semilla certificada:

Corresponde a la superficie que fue sembrada con semilla certificada y por ende garantiza una germinación de un 95.0 a 99.0%.

Cosecha:

Cantidad recolectada de cada cultivo durante el año agrícola, y el cual se extiende desde el 1 de mayo al 30 de abril del año siguiente. En el caso del arroz, se refiere al estado húmedo y sucio; para el maíz nuevo y grano seco; y el frijol de bejuco en grano seco.

Arroz en cáscara húmedo y sucio:

Arroz tal como el productor (a) lo cosechó del campo (no ha tenido proceso alguno).

Maíz nuevo:

Mazorca de maíz que todavía está en la planta que la produjo, o bien a la que fue recientemente cosechada y en la cual los granos todavía guardan la humedad natural.

Maíz seco:

Mazorca de maíz que todavía está en la planta que la produjo, o bien a la que fue cosechada y en la cual los granos no guardan la humedad natural.

Frijol de bejuco:

Planta leguminosa de tallo delgado y en espiral, hojas grandes, flores blancas o amarillas y fruto en vaina que encierra las semillas en hilera.

Rendimiento:

El rendimiento por hectárea cosechada, se obtiene de la cosecha entre la superficie sembrada menos la superficie perdida.

Utilización de la cosecha:

Se refiere al destino que el productor da a la cosecha obtenida, durante el año agrícola.

Tenencia de la tierra:

Es la relación definida en forma jurídica entre personas, en cuántos individuos o grupos, con respecto a la tierra.

Variación porcentual:

La variación porcentual es la diferencia en porcentaje entre dos datos, que pueden ser valores, volúmenes o unidades.

Promedios de los precios:

Se refiere a los promedios de los precios recibidos por los (as) productores (as) agropecuarios (as) a mediados de cada mes, en 67 localidades del país, entre las más importantes de cada provincia. También contempla, el promedio de los precios pagados por los productores (as) agropecuarios (as) por el quintal de semilla certificada de arroz y maíz.

Importación:

Estos datos tienen como fuente, las estadísticas de la Sección de Comercio Exterior del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Valor FOB:

Abreviatura de Free On Board (Franco a Bordo). Esta mención va seguida del nombre del puerto de embarque (por ejemplo, FOB puerto de Cristóbal). Significa que el precio se entiende por la mercancía puesta a bordo del medio de transporte, con todos los gastos, derechos, impuestos y riesgos a cargo del vendedor hasta el momento en que la mercancía ha pasado a bordo del barco, con exclusión de los gastos del flete o acarreo.

Esta es la cláusula de exportación más característica de todas las que ha desarrollado la costumbre de los comerciantes. Es el tipo de contrato que se usa más extensamente y con mayor frecuencia que cualquier otro tipo de contrato de los utilizados con propósitos de comercio internacional.

Valor CIF:

El término es la abreviatura de Cost, Insurance and Freight, es decir, el valor FOB de la mercancía, o sea, el costo (cost en el idioma inglés), más los gastos de seguro (insurance en el idioma inglés), más los gastos de flete (freight en el idioma inglés).